

EL GOBIERNO DA UN NUEVO IMPULSO A LA RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO



El objetivo de las medidas presentadas incide en eliminar trabas a los ciudadanos, acabar con el exceso de burocracia y dimensionar mejor los gastos corrientes y de funcionamiento para poder destinarlos a otras partidas. Al cierre de 2012, el gasto de todas las administraciones públicas se ha reducido en 30.000 millones de euros.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha informado de la presentación en el Consejo de Ministros del [informe de cumplimiento de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas \(CORA\)](#).

Este informe, [presentado el pasado mes de junio](#), tenía como objetivos, según ha recordado la vicepresidenta, "resolver los grandes problemas de la administración y lograr una administración pública que sea mucho más eficaz, mucho más eficiente, que preste un mejor servicio y que pueda operar con parámetros del siglo XXI".

En seis meses de vigencia todas las medidas de la CORA se han puesto en marcha: 44 están completamente finalizadas, más del 20%, y el resto están en fase de ejecución, un importante número están en fase final de ejecución, ha manifestado la vicepresidenta.

Medidas y ahorro

Una de las primeras medidas que se adoptó para racionalizar la Administración Pública fue atajar la morosidad en el pago a proveedores, lo que supuso una inyección de casi 42.000 millones en la economía y el pago a más de 230.000 proveedores.

Esta medida de choque se completó con otras de carácter normativo y estructural, como la relativa al control de la deuda comercial en el sector público y la ley de impulso de la factura electrónica, que impedirán en el futuro volver a esas situaciones de morosidad.

Otra de las normas aprobadas en favor de una administración menos burocrática y más eficaz es la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. Por primera vez, ha dicho Sáenz de Santamaría, tenemos una ley que permite que los productos y servicios funcionen libremente sobre la base de "licencia única, legislación de origen y confianza mutua entre administraciones".

Redimensionar el tamaño de todas las administraciones ha dado como resultado, según ha explicado Sáenz de Santamaría, que la reducción neta de entidades, en el ámbito de la Administración General del Estado, alcance cerca de 90. En el ámbito de las comunidades autónomas 751 y en el de las entidades locales 1.016.

Las compras en común, la simplificación administrativa, la eliminación de duplicidades y la cooperación entre administraciones han sido otras de las medidas puestas en marcha por el Gobierno en favor de una administración más eficiente, más eficaz y más barata.

La vicepresidenta ha avanzado que, al cierre del ejercicio 2012, el ajuste en gastos, especialmente corrientes y de funcionamiento, de todas las Administraciones Públicas, ha sido de 30.000 millones de euros. De ellos 10.000 se han destinado al incremento de los intereses de la deuda y a las prestaciones por desempleo.

También ha anunciado que en el mes de febrero, con el cierre del ejercicio, se podrá dar la cifra de ahorros del año 2013.

Reordenación de organismos públicos

La portavoz del Gobierno ha señalado que el impulso dado hoy por el Consejo de Ministros a la [racionalización del sector público estatal](#), a través de un Proyecto de Ley, aborda la supresión de determinados entes que no pueden eliminarse por vía de Real Decreto o de acuerdo, sino que necesitan una ley para llevarse a efecto. Tal es el caso del Instituto Nacional de Consumo, que se fusiona con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, o del Instituto de la Mujer.

También se contemplan medidas de simplificación como la referida a la licencia deportiva única, o la que dispone que el BOE se convierta en el tablón único donde se publiquen los edictos de todas las administraciones.

Complementario a este Proyecto de Ley, el Consejo de Ministros ha estudiado el [Anteproyecto de Ley que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial](#), con el fin de delegar en las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias de Justicia la gestión de la jubilación del personal de los cuerpos generales y especiales al servicio de esta Administración, así como las posibles prórrogas de permanencia en el servicio.

Fuente: [Consejo de Ministros](#), 17/01/2014.